

blime, hállese determinada en multitud de libritos piadosos; y porque éste no carezca de ella, copiamos de un devoto asceta la fórmula siguiente:

**16.** «Llegado el momento de hacer la comunión espiritual, da una ojeada á tu propia conciencia, y si te hallares reo de alguna culpa mortal, procura ponerte en gracia de Dios con un acto de contrición; y luego con gran reverencia exterior y recogimiento de espíritu, dirás: «¡Oh Jesús y Redentor mío! Yo creo firmemente que estáis en realidad presente en el Santísimo Sacramento de vuestro amor, en donde habéis querido quedaros hasta el fin de los siglos, para ser Víctima de expiación por nuestros pecados y alimentar nuestras almas con vuestro Cuerpo y con vuestra Sangre preciosísima. ¡Oh! ¡Qué dichosos son los que, revestidos de la rica vestidura de la gracia, se acercan á tan soberana Mesa y toman parte en este celestial convite! ¡Oh! ¡Qué dichoso sería yo si pudiese en este momento ser del número de estas almas amigas vuestras y recibirlos en mi pecho! Mas ya que no soy digno de tan soberano don, aceptad por lo menos estos mis deseos, y haced que mi pobre alma recoja las sobras de este celestial convite, concediéndole alguna partecita de los riquísimos frutos espirituales que comunicáis á los que dignamente os reciben!

»Luego imagínate que le recibes en efecto, quedándote en silencio: adórale profundamente como si estuviera en tu corazón: dale gracias y pídele que te enriquezca con sus dones, considerándole en cada uno de los días de la semana bajo un título diferente. El domingo como á *Santificador* de las almas: el lunes como á tu *Rey* y *Señor*: el martes como á *Esposo* de tu alma: el miércoles como á tu *Pastor*: el jueves como á tu *Juez*: el viernes como á tu *Redentor*: y el sábado como á *Médico* celestial, pidiéndole cada día alguna gracia correspondiente á aquel título. Por este medio hallarás en la comunión espiritual un tesoro inagotable con que enriquecer tu alma con los más preciosos dones. No tendrás la dicha de acariciar en tus brazos al divino Infante, á semejanza de San José, pero sí podrás considerarle encerrado dentro de tu corazón.»

Tal es la práctica usual ordinaria que conocen todas las personas devotas, y que puede servir, ya como preparación para comulgar sacramentalmente, ya para visitar entre día con fruto el Santísimo Sacramento.

**17.** Ahora, resumiendo en breves palabras todo lo dicho, sacamos por consecuencia que es sobremanera interesante acudir

frecuentemente á la fuente de la gracia y de la misericordia, que es la Mesa eucarística. No hay peor enfermedad para el alma que llegar á no tener apetito de recibir el sagrado Pan de los ángeles: que el enemigo de las almas, sabiendo el grandísimo fruto y remedio que hay en la sagrada Comunión, trabaja cuanto puede, sin perder medio ni ocasión de retraer y estorbar á los fieles devotos; que los pretextos que muchos suelen poner para cohonestar su desvío del manjar eucarístico, son excusas vanas, que no tienen razón de ser y que no serán admitidas delante de Dios; que son incalculables los daños que de ello se siguen, tanto á ellos mismos como á las familias y á las sociedades en general: que cuando el hombre se hallare legítimamente impedido, debe tener siempre buena voluntad y devota intención de comulgar, para no carecer del fruto del Sacramento; que el mismo deseo de recibir al Señor hace veces de Comunión y produce en nuestra alma hermosísimos frutos, en ocasiones tan copiosos y más que si realmente se comulgara.

Concluyamos, pues, con el piadoso Kempis, diciendo: «¡Oh inefable gracia! ¡Oh maravillosa bondad! ¡Oh amor sin medida, singularmente reservado para el hombre! ¿Qué daremos al Señor por esta gracia, por esta caridad tan grande? No hay cosa más agradable que le podamos dar que nuestro corazón todo entero, para que esté unido con El intimamente... *Si tú quieres, Señor. estar con nosotros, nosotros queremos estar contigo. Este es todo nuestro deseo, estar unido á ti en tiempo y eternidad.*» (Libro IV, cap. XIII.)

## CAPÍTULO XXXII

## Disposiciones para comulgar dignamente.

1. Importancia de este capítulo.—2. Modelo de óptima preparación.

**U**NA de las enseñanzas más necesarias á todo cristiano es la relativa á las *disposiciones para comulgar digna y fructuosamente*. Mucho se falta en esto y mucho lo descuidan aun algunas personas buenas, por lo cual entendemos que toda solicitud es poca, si se ha de explicar cual conviene asunto de tal importancia. Ponen por ejemplo de hermosa preparación para comulgar con fruto, el practicar, en sentido místico, los mismos actos que el pueblo de Israel practicó cuando fué alimentado milagrosamente por Jesús en el desierto.

2. Allí tenían las gentes grande hambre, ó sea vehementes deseos de alimentarse; aquí debemos llevar en el corazón deseos fervorosos de recibir el Pan eucarístico.

Allí siguieron á Cristo por tres días, olvidándose de todo; aquí debemos dejar á un lado todas las cosas y seguir con fe á Jesucristo, por tres cosas, á saber: por la *via purgativa, iluminativa y unitiva*; ó por las tres partes de la penitencia: *confesión, atrición y satisfacción*; ó por las tres virtudes teológicas: *Fe, Esperanza y Caridad*.

Allí se colocaron en el suelo, deponiendo todo cuidado, sin atender más que á satisfacer su necesidad; aquí debemos humillarnos hasta la tierra, desechando todo pensamiento impertinente que nos distraiga de las delicias eucarísticas.

Allí, concluida la mesa, dieron gracias al Señor por el beneficio recibido; aquí, habiendo comulgado, debemos mostrar á Dios nuestro agradecimiento por favor tan insigne.

Allí recogieron cuidadosamente los fragmentos del pan sobrante, para que no hubiera desperdicio; aquí debemos recoger con grandísimo esmero los propósitos, las ilustraciones, los afectos piadosos

que en la Comunión recibimos, ya para meditarlos después muchas veces, ya para ponerlos en práctica y que no recibamos en vano la gracia del Señor.

Verdaderamente, estos cinco puntos indicados darían materia abundante para determinar cuanto es preciso en la Comunión digna y fructuosa (1); mas proponiéndonos ahora, ante todo, la sencillez y claridad, tenemos por mejor declarar en párrafos separados dos cosas:

- 1.<sup>a</sup> Las disposiciones necesarias que debe llevar el alma.
- 2.<sup>a</sup> Las que deben acompañar al cuerpo.

## § I

## DISPOSICIONES DEL ALMA PARA COMULGAR DIGNAMENTE

3. La fe como preparación remota.—4. Adoramos sin ver, pero no sin conocer.—5. Se requiere estado de gracia.—6. ¿Qué se exige al que no le tenga?—7. Enseñanza de Tridentino.—8. Razones de congruencia.—9. Casos en que basta un acto de perfecta contrición.

3. La primera de todas las disposiciones que debe llevar el alma para comulgar dignamente es *la fe*, pues ya sabemos que *sin fe es imposible agradar á Dios*, y sería sacrilegio recibirle. A esta disposición pudiéramos llamar *preparación remota*, pues sólo consiste en estar suficientemente instruidos en los principales misterios de la fe, en especial lo que concierne á los Sacramentos de Penitencia y Eucaristía (que hay que saberlo, á lo menos de un modo general), y además en creer con firmeza las verdades de la fe, sobre todo la real presencia de Jesucristo en el Pan eucarístico. Y nótese bien que tanto mayor será el fruto del gran Sacramento, cuanto más fiel y vivamente creamos (2).

Jesucristo en la Eucaristía es en realidad un *Dios escondido* (3), y quiere ser adorado sin ser visto; quiere que nos alimentemos de El con fe firme é inquebrantable; quiere que no nos sentemos á su mesa sin este requisito; quiere por este medio acrecentar nuestros méritos y que practiquemos un acto de religión perfectísimo;

(1) Véase nuestra obra *La Vida feliz*, tomo IV: *Preparación para comulgar*.

(2) Tanto quippe illud sumimus cappaicus, quanto id et fidelius credimus. (San August., serm. 140 de Tempore.)

(3) Vere tu es Deus absconditus. (Isa., XLV, 15.)

quiere, en suma, que cuando vayamos á comulgar, nos acerquemos, como encarga San Pablo, *con plenitud de fe* (1), que es cabalmente lo que recomienda nuestro Catecismo por estas palabras: *¿Qué debemos pensar antes de comulgar?—Quién viene en el Sacramento, á quién viene, cómo y con qué fin viene.* ¡Qué hermosa sería nuestra Comunión si antes pensáramos bien y dijéramos: «Todo un Dios de cielos y tierra se digna estar presente en el Santísimo Sacramento, se digna venir á mi pobre corazón, se digna venir lleno de amor, velado y misterioso; se digna comunicarme toda su vida, todo su espíritu, todo su ser divino; se digna unirme intimamente á sí, para deificarme cuanto es posible á mi pobre condición y deseando permanecer conmigo hasta la consumación de los siglos!» (2).

4. No es decir con esto que nuestra fe haya de ser ciega, y mucho menos irracional. Adoramos sin ver, pero no sin conocer; lo que adoramos lo conocemos por la fe, por la revelación, por la tradición, por la Iglesia, por los milagros... y nada hay más probado que la real presencia de Jesús en el Sacramento del amor.

No se requiere, para comulgar con fruto, ni elevación de entendimiento, ni sublimidad de ingenio, ni penetrar en las profundidades del Misterio eucarístico, sino únicamente fe firme, fe viva, fe reverente y humilde; pues de ella surge como de su fuente la esperanza estable, la caridad ardiente, la devoción sincera y el deseo insaciable de estar siempre comulgando y siempre uniéndose más y más á Cristo nuestro Señor.

A la manera que los nadadores, cuando se sumergen en aguas profundas, cierran los ojos y la boca y oprimen los labios, conteniendo la respiración y dejando sólo abiertos los oídos, así también el cristiano que ha de comulgar es preciso que en tan soberano Misterio no dé crédito á sus ojos, ni al sabor de la boca, ni al juicio de la razón natural, sino que únicamente deje abiertos los oídos, porque *la fe entra por el oído*, y el oído se ha de guiar por la palabra de Dios. ¿Qué dice la palabra de Dios? Dice: ESTE ES MI CUERPO; y oyendo esto, basta: no es necesario pasar adelante.

¿Queremos comulgar dignamente? Tengamos grande fe, y digamos con el glorioso San Bruno: *Creo que el pan y el vino consagrados en el altar son el verdadero Cuerpo, la Sangre, el alma y la divinidad de nuestro Señor Jesucristo.* (En su Vida.)

(1) Accedamus cum vero corde, et in plenitudine fidei. (Hebr., X, 22.)

(2) Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consummationem saeculi.

5. Mas la fe sola, ¿es suficiente para comulgar? No, en manera alguna, pues el Sagrado Concilio de Trento definió (sess. 13, c. 11) contra Lutero y Calvino, que se requiere además el *estado de gracia*. Esta es la principal é indispensable preparación. Ninguno debe acercarse á la sagrada Mesa con la conciencia manchada por el pecado mortal, y si alguno fuere osado á hacerlo, ya lo dijo el Señor, *será atado de pies y manos y arrojado á las tinieblas del infierno, y allí será el llanto y el crujir de dientes.*

La Sagrada Eucaristía es el Sacramento *santo* por excelencia; en él se contiene el Dios de la pureza y de la santidad, y no se ha de olvidar que las cosas santas son para los santos, y no es lícito de modo alguno arrojarlas á los animales inmundos, es decir, á los pecadores indignos (1). Siendo el manjar eucarístico un Sacramento de vivos, ¿quién no ve la imposibilidad de que le reciban los muertos? El alma en pecado mortal está muerta para Dios, y depositar en ella el Pan vivo bajado del cielo, es profanarle impiamente, es cometer horrendo sacrilegio.

6. ¿Qué debe, pues, hacer quien desee comulgar y se halle con la conciencia manchada en cosa grave? El citado Concilio de Trento nos da la contestación, diciendo: *Para que no se reciba indignamente tan grande Sacramento, y por consecuencia sirva para muerte y condenación, establece y declara el santo Concilio que los que sientan gravada su conciencia con pecado mortal, por contritos que se crean, deben, para recibirle, anticipar necesariamente la confesión sacramental, habiendo confesor. Y si alguno presumiere enseñar, predicar ó afirmar con pertinacia lo contrario, ó defenderlo en público, quede por el mismo hecho excomulgado.* (Sess. 13, cap. VII, c. 11.)

7. Mucho deben mirar los fieles este sagrado canon de la Iglesia, para no exponerse á errar en cosa de tanta importancia. En él se establece primeramente que si alguno tuviera la osadía de comulgar con pecado grave en su conciencia, *la misma comunión le serviría de eterno suplicio* (2). Expresa, en segundo lugar, que para acercarse á la sagrada Mesa debe antes el alma *purificarse mediante la absolución sacramental, sin que baste formar un acto de contrición*, por perfecto que se le suponga. Y para que en este punto no haya evasiva, advierten los doctores que el precepto de confesión previa no es solamente precepto eclesiástico, sino también *divino*, puesto que el Apóstol atestigua, en su Epístola pri-

(1) Vere panis filiorum, non mittendus canibus. (In seq. *Lauda Sion.*)

(2) Qui enim manducat et bibit indigne, iudicium sibi manducat et bibit; esto es, se acarrea su condenación. (I Cor., XI.)

mera á los de Corinto (cap. XI), que esa enseñanza la ha recibido de Dios.

8. Esto mismo se muestra evidente por razones de congruencia que se ostentan claras á los ojos de todos. Si José de Arimathea, para envolver el cuerpo de Jesucristo hizo uso de una sábana limpia; si el sepulcro donde le depositó fué abierto en peña viva, sin que antes hubiera servido para otro cadáver, para mayor limpieza; si los corporales del altar donde ha de ser colocada la santa Hostia han de ser de lino blanco y puro, y no de lana, ni de algodón; si la patena y el cáliz han de ser de plata ó de oro purísimo... ¿con cuánta más razón habrá de ser limpia y pura el alma que ha de recibir al Señor y ha de quedar unida con la misma humanidad sacrosanta de Jesús? Si cuando un corporal está sucio, *se lava, se retuerce y se seca*, para que pueda colocarse en él la sagrada Forma, ¿qué diremos del alma manchada, sino que primero se ha de lavar con las lágrimas de la confesión, retorcerse con las obras de penitencia, y secarse con el fervor del amor divino para que no le quede ni el jugo del amor terreno?

Es más: si Jesucristo, cuando sus discípulos, en la noche de la Cena, habían de comulgar, se humilló hasta el extremo de lavarles los pies para que estuvieran limpios antes de recibir su Carne y su Sangre, ¿es posible que no le horrorice ver que un pecador, con el corazón manchado por el crimen, tiene la audacia de aproximarse á la sagrada Mesa, cual otro infame Judas?

9. Mas dejando este punto, porque no hay quien le ignore, sigamos considerando el canon citado del Concilio Tridentino. Dice que *si hubiere necesidad apremiante de comulgar*, y el fiel, hallándose en pecado grave, no tuviera confesor, debería hacer antes *un acto de contrición perfecta*. Raro es este caso en el común de los fieles; sin embargo, como puede ocurrir, bueno es que lo sepan y lo consideren.

Súpongamos que hallándose un fiel en el templo, observa que varios impíos intentan apoderarse del Santísimo Sacramento para profanarle; ¿podrá anticiparse y sumir la sagrada Hostia, aun en el caso de reconocerse gravado con culpa mortal?—Es indudable que *puede y aun debe*, sin más diligencia que procurar excitarse á contrición, según la urgencia del momento.

Y como igual necesidad puede ocurrir en otros varios casos análogos, es cosa cierta que, faltando el confesor, ó el tiempo, y urgiendo gravemente la Comunión, puede el cristiano comulgar con solo hallarse contrito y aun dudando de su estado de gracia.

En resumen, es de absoluta necesidad para comulgar dignamente que el alma se halle con pura conciencia, ya por no haber cometido pecado grave, ya por haber precedido confesión y absolución sacramental, ya por un acto de contrición perfecta. Vengamos ahora á las disposiciones por parte del cuerpo, que son de suyo fáciles de obtener y muy importantes para la práctica.

## § II

### DISPOSICIONES CORPORALES PARA COMULGAR DIGNAMENTE

10. Ayuno eucarístico — 11. Cuándo se infringe el ayuno. — 12. Aclaraciones prácticas. — 13. Excepciones. — 14. Cuál ha de ser el ornato exterior. — 15. Abusos comunes. — 16. Resumen y conclusión.

Dos son las condiciones que debe llevar en el cuerpo la persona que quiera comulgar dignamente, á saber: *ayuno natural* y *limpieza y decencia en el vestido y ornato exterior*; lo primero es *de precepto eclesiástico*, lo segundo *de ley natural*, y ambas cosas obligan en conciencia. ¿Cómo debe entenderse el ayuno? ¿Qué exige la composición en el ornato exterior? Esto es lo que ahora vamos á considerar (1).

10. AYUNO EUCARÍSTICO. — Entiéndese por ayuno eucarístico la *abstinencia completa de toda comida, bebida ó medicina después de media noche*. Es decir, que á todo el que haya de comulgar le obliga, bajo pecado grave, no tomar alimento alguno desde las doce de la noche precedente al día de la Comunión.

Esta prohibición no es por derecho divino, puesto que Jesucristo distribuyó el Pan eucarístico á sus discípulos en la noche de la Cena, sin que estuvieran en ayunas; mas no por eso obliga menos, pues, como juzgó San Agustín, es de derecho apostólico, expresado y preceptuado por la Iglesia en varios de sus Concilios (2). Es precepto grave y no admite parvidad de materia, *ni por parte de la cosa tomada, ni por parte del tiempo en que se tome*. Al que tomare una sola gota de agua, ó de alimento, ó de medicina, por poco que sea, le está prohibido comulgar, bajo pecado grave. Y esto—dijo

(1) *Lege naturali postulatur, ut ad S. Sacramentum accedatur in decenti et mundo habitu; eantum conditio personae et circumstantiae permittunt.* (Lehemkhul, n. 159.)

(2) S. Agust., *Epist. 54 ad Januar.*—Véase Lehemkhul, *De Eucharist.*, n. 159, y S. Thom., p. III, q. 80 a. 8.

el Angélico Doctor—es muy congruente; primero en honor del Santísimo Sacramento porque no es reverencia que entre el Señor en el hombre cuando ha tomado alguna comida ó bebida; segundo, á causa de su significación, para hacernos entender que Cristo y su caridad divina es lo primero que ha de establecerse en nuestros corazones, según aquello de San Mateo (VI, 33): *Buscad en primer lugar el reino de Dios*: tercero, por los desórdenes que los hombres suelen tener en sus alimentos, para que nada desdiga de la dignidad de Sacramento tan augusto.

Por parte del tiempo no puede dispensarse ni un solo minuto. Tan luego como haya sonado la primera campanada del reloj, no se puede tomar nada, pues impediría la Comunión. En el concurso de varios relojes discordantes entre sí, promueven algunas cuestiones sutiles, pero todas ellas desaparecen en la práctica absteiniéndose de tomar nada un cuarto de hora antes de las doce (1). Cuando no hay necesidad urgente de comulgar, esto es lo más seguro y lo más conveniente al común de los fieles.

**II.** Algo más difícil es determinar cuándo y cómo, ó sea *con qué cosas* se infringe el ayuno; y para esclarecer las ideas sobre este punto, decimos: Lo prohibido es *que se tome algo extrínseco; que sea por razón de comida ó de bebida, y que sea cosa digerible.*

Hagámoslo sensible con el siguiente diálogo: Trátase de una persona timorata que, rayando en escrupulosa, toma por su cuenta á un confesor y le dice:—Padre, tengo muchas dudas sobre el ayuno exigido para comulgar, y las traigo apuntadas en este papelito.

1.<sup>a</sup> La sangre procedente de la cabeza, de las encías, ó del interior de la boca, ¿rompe el ayuno?—No; porque proviene del *interior*; otra cosa sería si fuese originada de un dedo.

2.<sup>a</sup> Pues en ese caso, Padre, las reliquias de los alimentos que permanecen adheridas á los dientes, como traen su origen del *exterior*, si se degluten, ¿impedirán comulgar?—Así opinan algunos moralistas, pero otros no menos respetables opinan lo contrario; y por lo mismo, te aconsejo (con el Cardenal Lugo y Benedicto XIV) que si notas con la lengua dichas pequeñas partículas de alimento, procures arrojarlas; pero no tienes obligación de hacer diligencias para buscarlas, porque eso te llevaría á caer en escrúpulos; y si por ventura descuidadamente pasaran al estómago, no importa, pue-

(1) Véase Scavini y Lehemkhul, *De Euchar.*

des comulgar con segura conciencia (1); pues eso sería, *no por modo de alimento*, sino como saliva.

3.<sup>a</sup> Precisamente, Padre, esa es mi tercera duda. La saliva, ¿puede tragarse? Si viene un mosquito y de repente se hospeda en mi estómago, ¿podré comulgar? ¿Y si es nieve? Y si es una gota de agua que pasa al lavarme, ¿qué haré?—¡Bendito sea Dios! ¡Cuántas pequeñeces contrarían á una pobre alma cuando trata de acercarse á la sagrada Mesa! Oyeme con atención.

**12.** Dícese que para que una cosa rompa el ayuno natural ha de ser tomada *por modo de comida ó de bebida*; porque, según el común sentir de los hombres, esto es lo único que se opone al ayuno. La saliva, ¿es por ventura bebida ó comida?—No.—Cuando el polvo, los mosquitos ó cualquiera otra substancia se interna involuntariamente en nuestra garganta y pasa al estómago, ¿decimos que comemos?—No, eso es por modo *de aspiración*.—Cuando una gota de agua, sin pretenderlo ni quererlo nosotros, se desliza por la lengua, ¿decimos que bebemos?—No. Luego estas cosas y otras análogas que suelen acontecer contra nuestra voluntad, no impiden el que el alma piadosa reciba tranquilamente la Comunión sagrada.

4.<sup>a</sup> Bien, Padre mío; pero aún se me ofrece otra duda. Yo padezco de continuos dolores de cabeza, y, por consejo de los médicos, tomo un poquito de polvo de tabaco por la nariz, y algunas veces, sin poderlo remediar, pasan algunas particulitas al interior.—Cuando esto me ocurra, ¿habré de suspender la Comunión?—No, ciertamente; porque no es por modo de comida, sino *por modo de atracción* (2).

5.<sup>a</sup> Dios le pague tanta paciencia, Padre, y termino, preguntándole:—Si alguna vez me pusiere un alfiler en la boca, ¿sería irreverencia ó impedimento para comulgar?—De ninguna manera; y aunque dicho alfiler pasara al estómago, no rompería el ayuno. Todas las cosas que no son digeribles, como son los cabellos, metales, vidrios, hilo, lana, no se oponen al ayuno natural, y jamás se ha de formar escrúpulo.

**13.** ¡Ah! Mire usted; me olvidaba hacerle otra pregunta. No

(1) Esta cuestión puede verse minuciosamente tratada en Scavini, Lehemkhul, S. Thom., p. III, q. 80, a. 8 ad 4.—Benedicto XIV, *De Sacrif. Missae*, lib. III, capítulo XII.—Ligor., *Homo Apost.*, tract. XV, n. 36.—Suárez, Laymano y otros.

(2) Per modum attractionis per nares tabacum sumitur: quare etsi granum ali- quod per accidens in faucibus haerens deglutitur, Sacra Communio non impeditur. (S. Ligor.)